

RONLA S.A.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA RONLA S.A.**

DIA: 6 de abril de 2015

HORA: 17:H00

OBJETO: Conocer el siguiente Orden del día

- 1.- Conocer y Aprobar el Informe del Administrador por el Ejercicio Económico de 2014;
- 2.- Conocer y Aprobar el Informe del Comisario por el Ejercicio Económico de 2014;
- 3.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2014;
- 4.- Designar Comisario de la Compañía.
- 5.- Elegir Auditor Externo

ASISTENTES:

- ANLANI, S.A. debidamente representada por el Sr. Rodrigo Laniado Romero propietaria de 106.820 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Atentamente,


AB. CONSUELO CEPEDA DE VERA
Secretaria ad-hoc

RONLA S.A.

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "RONLA S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, 6 de abril de 2015, siendo las 17:h00, en la ciudad de Guayaquil en las calles Robles No. 109 y Chambers, se reúnen en Junta General ordinaria de Accionistas de la Compañía RONLA S.A. las siguientes personas:

- ANLANI, S.A. debidamente representada por el Sr. Rodrigo Laniado Romero propietaria de 106.820 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión de Junta General el Sr. Rodrigo Laniado Romero, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria ad-hoc la Ab. Consuelo Cepeda de Vera.

El señor Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum correspondiente. Secretaría informa que se encuentra presente el 66% por ciento del capital social, por lo que se instalan en Junta General Extraordinaria. Por secretaría se da lectura a la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de accionistas publicada en el Diario El Telégrafo de fecha 23 de marzo de 2015, la misma que dice:

RONLA S.A.

Convoco a los accionistas de la compañía RONLA S.A. a Junta General Extraordinaria de accionistas la misma que se realizará:

FECHA: Guayaquil, 6 de abril de 2015
HORA: 17:H00
LUGAR: Robles #109 y Chambers, Guayaquil

Con el objeto de conocer el siguiente Orden del día:

1. Conocer y Aprobar el Informe del Administrador por el Ejercicio Económico de 2014;
2. Conocer y Aprobar el Informe del Comisario por el Ejercicio Económico de 2014;
3. Conocer y Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2014;
4. Designar Comisario de la Compañía.
5. Elegir Auditor Externo.

El Comisario está siendo convocado de manera individual y personal.

Atentamente,

RODRIGO LANIADO ROMERO
Presidente
RONLA S.A.

Estando de acuerdo los presentes en que únicamente se podrán conocer el punto para el cual fue especialmente convocada esta

RONLA S.A.

junta, el Señor Presidente por unanimidad declara legalmente instala la Junta General, y también, por unanimidad, acuerdan que el orden del día será:

1. Conocer y Aprobar el Informe del Administrador por el Ejercicio Económico de 2014;
2. Conocer y Aprobar el Informe del Comisario por el Ejercicio Económico de 2014;
3. Conocer y Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2014;
4. Designar Comisario de la Compañía.
5. Elegir Auditor Externo.

PRIMER PUNTO: Conocer y Aprobar el Informe del Administrador por el Ejercicio Económico de 2014;

Toma la palabra el señor Rodrigo Laniado Romero para informar a los presentes que la empresa ha realizado un gran esfuerzo de salir adelante, no obstante lo cual la situación actual no permite seguir operando, por lo que se está revisando la opción de iniciar el proceso de liquidación.

RESOLUCIÓN UNO: El accionista presente ANLANI, S.A. debidamente representada por el Sr. Rodrigo Laniado Romero consigna su voto de aprobación y por unanimidad resuelve aprobar el informe del administrador presentado por el ejercicio económico de 2014.

PUNTO DOS: Conocer y Aprobar el Informe del comisario por el Ejercicio Económico de 2014;

Por secretaría se da lectura al informe presentado por la Cpa. Michelle Miranda Contreras, comisario de la Compañía, el mismo que es sometido a consideración de los presentes.

RESOLUCIÓN DOS: .- El accionista presente ANLANI, S.A. debidamente representada por el Sr. Rodrigo Laniado Romero consigna su voto de aprobación del Informe del comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2014

PUNTO TRES.- Conocer y Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2014;

Por secretaría se solicita a los presentes sus comentarios sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de

RONLA S.A.

diciembre de 2014, el mismo que ha sido incorporado como parte del expediente que forma parte de esta junta.

| RONLA | |
|--|------------------------------|
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS | \$ (12,917.78) |
| 15% PARTICIPACION TRABAJADORES | |
| 22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO | \$ (11,591.98) |
| IMPUESTOS DIFERIDOS NIIF Y OTROS | \$ (597.52) |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO AÑO 2014 | <u>\$ (25,107.28)</u> |

REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO

| | |
|-----------------------|------------------------------|
| DIVIDENDOS POR PAGAR | \$ - |
| RESULTADOS ACUMULADOS | \$ (25,107.28) |
| TOTAL | <u>\$ (25,107.28)</u> |

No habiendo ningún comentario sobre el particular, se adopta la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN TRES.- El accionista presente ANLANI, S.A. debidamente representada por el Sr. Rodrigo Laniado Romero consigna su voto de aprobación y se aprueba el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de diciembre de 2014.

PUNTO CUATRO.- Designar Comisario de la Compañía:

Rodrigo Laniado Romero sugiere se nombre a la Cpa. Michelle Miranda Contreras para que desempeñe el cargo de Comisario de la Compañía RONLA S.A. La moción es aceptada.

RESOLUCIÓN CUATRO.- El accionista presente ANLANI, S.A. debidamente representada por el Sr. Rodrigo Laniado Romero consigna su voto de aprobación **para la elección de la Cpa. Michelle Miranda Contreras como comisario de la compañía por el año 2015.**

PUNTO CINCO: Elegir Auditor Externo.

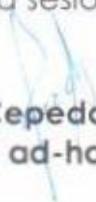
Por secretaría se informa a los presentes sobre la necesidad de nombrar Auditor Externo, sugiriendo se mantenga los servicios de la compañía VALAREZO & ASOCIADOS, VALASOC Cía. Ltda.

RONLA S.A.

RESOLUCIÓN CINCO .- El accionista presente ANLANI, S.A. debidamente representada por el Sr. Rodrigo Laniado Romero consigna su voto de aprobación y se aprueba **reelegir a la compañía VALAREZO & ASOCIADOS, VALASOC Cia. Ltda para que preste los servicios de Auditor Externo.**

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia da un momento de receso para que Secretaría redacte el acta. Hecho esto, y con la concurrencia de las mismas personas se reinstala la sesión, y leída que les fue el acta, la aprueban por unanimidad, en señal de lo cual la suscriben, siendo las 17:h45. La presidencia levanta la sesión.


RODRIGO LANIADO ROMERO
Presidente de la Junta


Ab. Consuelo Cepeda de Vera
Secretaria ad-hoc


RODRIGO LANIADO ROMERO
Anlani S.A.